LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA
LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Argentina - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA"**

En este sentido, se verificó la hoja de vida del (la) señor (a) **DORIS XIOMARA COLLO NARVAEZ** con cedula de ciudadanía No. 1.015.434.967 de Bogotá D.C.; cuenta con título profesional de Administradora en Salud Ocupacional y posgrado modalidad Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, además de contar con la experiencia especifica mínima requerida.

- **Experiencia:** Experiencia especifica de cinco (5) años ejecutando actividades relacionadas con el objeto a contratar.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios Profesionales para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Argentina Huila, en el mes de noviembre del año 2026

ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
Secretaria General y de Gobierno